



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6675 *BRILL PHARMA, S.L.(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BRILL ENGINES, S.L.
BRILL INTERNATIONAL S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, "RDL 5/2023"), se hace público que, en fecha 4 de diciembre de 2025, la Junta General de Socios de Brill Pharma, S.L. (la Sociedad Absorbente) ha aprobado el Proyecto Común de Fusión por Absorción, en virtud del cual la Sociedad Absorbente ha absorbido las sociedades Brill Engines, S.L. y Brill International, S.L. (las "Sociedades Absorbidas").

Como consecuencia de la fusión, la Sociedad Absorbente ha adquirido en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas.

A los efectos oportunos, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervenientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances presentados, así como ejercer los derechos previstos en los artículos 13 y 14 del RDL 5/2023.

En Barcelona, 4 de diciembre de 2025.- El Administrador Único, Jorge Martínez Rotllan.

ID: A250057461-1